

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO por el que se comunica que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 de la Secretaría de Energía se encuentra disponible en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

CARLOS ALBERTO TREVIÑO MEDINA, Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4, 69-A, 69-D y 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; lineamiento cuarto y transitorio segundo del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", publicado el 11 de agosto de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, las dependencias y los organismos descentralizados deberán publicar un aviso, indicando que los programas referidos se encuentran disponibles en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en consecuencia he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE COMUNICA QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006 DE LA SECRETARIA DE ENERGIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Artículo Primero.- Se hace del conocimiento a todo el público interesado que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006 de la Secretaría de Energía, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx.

Artículo Segundo.- El programa referido en el artículo anterior, estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2006.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Energía, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el primero de septiembre de dos mil cinco.- El Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, **Carlos Alberto Treviño Medina**.- Rúbrica.